



Milena Tours
Agencia de Viajes

CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA
ADQUISICION BOLETOS AEREOS Y SEGUROS DE VIAJES INTERNACIONALES
PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA
JUDICATURA



Milena Tours
Agencia de Viajes

OFERTA ECONOMICA

ENJ-CCC-PEEX-2026-004

ORIGINAL

INDICE

OFERTA ECONOMICA

Formulario de Oferta Economica

1

Garantía de Seriedad de Oferta

2



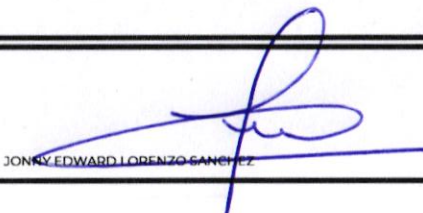
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso	Contratación de servicios de agencia de viajes para la adquisición de boletos aéreos y seguros de viaje internacionales requeridos para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.			Referencia del proceso	ENJ-CCC-PEEX-2026-004
Nombre del Oferente	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS SRL			Numero de RPE	1710
Fecha	04 de septiembre 2026			Numero RNC	1-01-54911-4

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición de boletos aéreos y seguros de viaje internacionales requeridos para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.	Servicio	1	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00
TOTAL GENERAL					\$1,400,000.00
Porcentaje de tasa por servicio					0%

Valor de la oferta en letras	UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100
------------------------------	--


 JONNY EDWARD LORENZO SANCHEZ


Milena Tours
Agencia de Viajes





**DEPARTAMENTO DE FIANZA
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA
FIANZA No. 071-0014256**

1-POR CUANTO: **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS S.R.L., RNC. NO. 1-01-54911-4**, ha solicitado en fecha **03 de Septiembre del 2026** a **SEGUROS PEPIN S.A.**, una fianza por valor de **RDS14,000.00 (Catorce Mil Pesos Con 00/100)** que es el **1%** del monto presupuestado, **RDS1,400,000.00** para responder a las obligaciones siguientes:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS Y SEGUROS DE VIAJE INTERNACIONALES REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA. REF. ENJ-CCC-PEEX-2026-004. INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y RENOVABLE.

2-POR CUANTO: La presente garantía deberá ser depositada en: **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA (ENJ)**, y tiene como fecha de vigencia desde el **03 de Septiembre del 2026** hasta el **03 Marzo del 2027** o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

3-POR CUANTO: **SEGUROS PEPÍN, S.A.** No acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4-POR CUANTO: **SEGUROS PEPIN, S.A.** Se compromete a responder a quien sea de derecho de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley 146-02 de Seguros Privados de la República Dominicana.

a) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta FIANZA debe hacerse dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que legalmente debe declararse ejecutoria.

5- POR CUANTO: El asegurado pagará a la compañía al otorgarse la fianza la cantidad establecida por concepto de prima, aun cuando se produzca el vencimiento antes del plazo anteriormente indicado.

6-POR CUANTO: **SEGUROS PEPIN, S.A.** No realizará devolución de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.





7-POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la **FIANZA** y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

8-POR CUANTO: La ley No.146-02 de fecha 26 de septiembre de 2002 capacita a las compañías de seguros legalmente autorizadas a la prestación de Fianza en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

9-POR CUANTO: **SEGUROS PEPIN, S.A.**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el territorio nacional, de acuerdo con disposición de 949 de fecha 16 de Mayo 1964. Exigida a: **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L., RNC. NO. 1-01-54911-4.**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Tres **(03)** día del mes de **Septiembre** del año Dos Mil Veintiséis **2026**.


Milena Tours
Agencia de Viajes
Firma del Afianzado



Firma Autorizada